

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2024/15105 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la aprobación de la contratación como personal laboral fijo para el puesto de coordinador/a del área del menor, grupo C2.

ANUNCIO

Una vez concluido el correspondiente proceso selectivo incluido en el marco de estabilización de la ocupación temporal de larga duración, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals número 2024-0982, de fecha 18 de septiembre de 2024, se ha procedido a la contratación prevista en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, como personal laboral fijo, de Maika Gil Duet, con DNI número ***9112**, como Coordinadora Área del Menor, código de puesto MEN-01, Grupo C2, con efectos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro, tras haber superado el procedimiento selectivo convocado al efecto, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 19 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

La Pobra de Farnals, 21 de octubre de 2024.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

